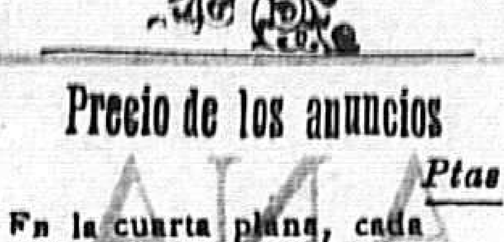


Precio de los anuncios

Ptas

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 18. — Mahón, viernes 17 Junio de 1898 (tarde) — N.º 5.097

SECCION POLITICA

Congreso de los Diputados

Cumpliendo nuestro diputado y distinguido amigo Sr. Prieto y Caules la improba y honrosa tarea que la minoría republicana le ha conferido, consumió el tercer turno en contra de la totalidad del Presupuesto de ingresos, en las sesiones celebradas por el Congreso los días 10 y 11 del presente mes.

El discurso que pronunció el dia 10, y que tomamos del «Extracto oficial», dice así:

El Sr. PRIETO Y CAULES: Señores Diputados, penoso es el deber que me impone esta minoría de ocuparme de la totalidad del presupuesto de ingresos; más imposible era excusarme siendo su único representante en el seno de la Comisión general de presupuestos, y no habiendo podido examinar la totalidad del presupuesto de gastos, por la precipitación con que se puso á debate el dictamen antes de que nos fuera conocido, como recordará el Congreso. Necesito, por tanto, hoy más que nunca, de su extrema benevolencia.

Analizar el presupuesto de ingresos del 98 al 99 implica para nosotros investigar qué representa la situación financiera á que ha llegado la Restauración, pues siendo éste objeto preeminente del régimen, importa ver la manera como lo ha cumplido.

Es indudable que la Restauración se propuso hacer un presupuesto nivelado, y para ello, lo primero que le incumbía era contener los gastos. ¿Cómo ha realizado este propósito? Para poderlo apreciar, basta que comparemos el primer presupuesto de la Restauración con el presupuesto para el ejercicio próximo.

A este fin no me fijaré en el presupuesto de 1875 á 76, porque podría decirseme que era todavía la liquidación del régimen anterior, contribuyendo á que diera 138 millones de déficit; me fijaré, con elogio, en el primer presupuesto del régimen ya estable, que fué el de 1876 á 77 (*El Sr. Cos-Gayón:* Que es el presupuesto que mejor se ha hecho en España), que, ciertamente, como dice mi respetable amigo el señor Cos Gayón, reconozco como uno de los mejores presupuestos que se han hecho en España, y que dió 16 millones de superávit. (*El Sr. Cos-Gayón:* Sin exceptuar los de la República.) Dice el Sr. Cos-Gayón sin exceptuar los de la República. Sin embargo... (*El Sr. Cos Gayón:* Yo sé que no hay término de comparación.) Ciertamente que no lo hay, porque eran presupuestos más reducidos y para épocas harto perturbadas. Realmente no hay comparación, y lo sabe mi respetabilísimo amigo el Sr. Cos-Gayón, pues mientras el presupuesto, en que no quería fijarme, el de 1875 á 76, dió 138 millones de déficit, los tres de la República, el del 74 á 75, no dió más que 24 millones; el de 73 á 74 solo dió 25 millones, y el de 72 á 73 dió 67 millones; es decir, que los presupuestos juntos de la República no dieron el déficit que el primero de la Restauración. Tiene razón, pues, mi respetable amigo el Sr. Cos-Gayón, que no hay comparación posible. (*Un Sr. Diputado pronuncia palabras que no se entienden.—El Sr. Ballesteros:* ¿Y á qué situación habéis traido vosotros la Hacienda española con veinticinco años de mando?—*Varios Sres. Diputados:* Pagando á todo el mundo.—*El Sr. Ballesteros:* No pagáis ni al ejército ya.)

Ahora bien; el régimen, que se inició de una manera estable, en el año 1876-77, con un presupuesto que dió 16 millones de superávit y que ascendía á unos 698 millones, 700 en números redondos, tras una série de déficits cuyo promedio anual se aproxima á 80 millones, ha venido á parar á un presupuesto de 867 millones, en números redondos bien pudieran ser 870 millones, con un aumento de 170 millones, y quiera Dios que no arroje un déficit de más de 200 millones.

He aquí, en breves cifras y en breves términos, la comparación de cómo empezó y cómo acaba.

Queda, pues, perfectamente demostrado que el primer propósito para tener un presupuesto, que era contener los gastos, se ha frustrado, y que lejos de esto se han desarrollado fuera de las fuerzas contributivas del país. Basta fijarnos en un solo capítulo para ponerlo de relieve; en el capítulo de clases pasivas. A 43 millones ascendían en ese presupuesto inicial del 76-77. A 61 y pico, á cerca de 62 millones ascienden en el presupuesto actual. ¿No es verdad que basta este ejemplo para demostrar de qué manera se han contenido los gastos?

Necesitabais un presupuesto. Para ello, además de contener los gastos, debíais haber llevado la justicia donde imperaba la iniquidad. Veamos si lo habéis hecho así. Todo el país reclamaba que se extendiese la tributación á toda clase de haberes; por todas partes se venia reclamando para que la riqueza mobiliaria tributase como la riqueza inmueble.

¿Qué se ha hecho en esta materia? En los veinticinco años transcurridos, ¿qué se ha intentado? Hoy que las necesidades apremian, que no hay medios de aumentar los recargos sobre la riqueza inmueble, y que se impone la necesidad de hacer tributar proporcionalmente á la riqueza mobiliaria, ¿qué organismos encontramos creados para realizarlo?

Se dice, y se dice muy bien, que no es en épocas de perturbación, que no es durante circunstancias angustiosas y difíciles cuando se pueden crear nuevos impuestos; que éstos tienen que empezar modestamente, por pequeñas cuotas, mientras se estudian sus efectos, mientras se perfeccionan sus condiciones, mientras se desarrollan sus resultados, mientras se difunden los nuevos tributos. Si hemos llegado á circunstancias angustiosas y difíciles, por lo cual se hace preciso hacer tributar á la riqueza mobiliaria, ¿de quién es la culpa de que durante veinticinco años no se haya organizado? Se reconoce que mucho mejor que hacer tributar á la renta del Estado de un modo violento, duro, haciendo una detracción en el pago de los cupones, debe verificarse mediante el impuesto sobre las utilidades, bien estudiado, lentamente desarrollado. ¿Y por qué no lo habéis hecho? ¿Por qué nos encontramos que durante veinticinco años nada se ha iniciado, y una gran parte de la riqueza mobiliaria, y sobre todo la renta del Estado, continúa sin contribuir? Nos recordaba mi elocuentísimo amigo y condiscípulo el Sr. Romero Robledo cuán previsoras, cuán altas eran las miras del grande hombre que por tantos años dirigió el partido conservador, cuando se fijaba en esta misma renta del Estado, para poder obtener de ella medios de cubrir el déficit. Yo soy el primero en rendir tributo á su talento y á su previsión; pero no puedo rendirlo igualmente á los Gobiernos que presidió; y á pesar de esta previsión, dejaron pasar tantos años sin realizar nada efectivo en esta materia. Si así se hubiera hecho, no nos encontraríamos hoy con la dificultad que esto supone; no tanta como se quiere hacer creer, porque después de todo, ese mismo impuesto de utilidades en Inglaterra, y el impuesto sobre la riqueza mobiliaria en Italia, ya no se cobra de una manera indirecta, sin retraer el tanto por ciento sobre los cupones: tanto, el Banco de Londres como el Tesoro Italiano retienen del cupón directamente la parte correspondiente al impuesto, como el Tesoro español retiene del funcionario público, al pagarle su asignación, la parte con que la grava.

Se exagera, por tanto, la dificultad que implica el tener que cobrarlo directamente, por no haberse preparado estos organismos hábiles y realmente útiles, que suponen algunos años de esta preparación, de estudio y de desarrollo. Comprendo que no se acuda á esta detracción directa y en gran cuantía cuando las necesidades no apremian; pero en estas circunstancias, cuando se acude á la circulación fiduciaria ilimitada, que daña enormemente al crédito público y á la riqueza del país mucho más que el impuesto sobre la renta, cuando se acude á recargar sobre las contribuciones territorial é industrial que, lejos de fecundar, agotan las principales fuentes de riqueza del país, y cuando estos recargos vienen á imponerse de una manera ciega sobre todas las contribuciones directas é indirectas, ¿cómo se ha de poder admitir que por no perturbar, por no herir con alguna dureza la renta de valores públicos, se hundan aquellas riquezas? Se parte de la idea de que no cabe hacerla tributar en tan gran cuantía, de una manera inopinada y repentina; pero yo quisiera que me dijérais, puesto que ó habéis iniciado ó aplicado el impuesto sobre las amortizaciones, si cabe nada más duro que quedarse con el 5 por 100 del capital.

El amortizable, sinó recuerdo mal, se emitió á 85. El 5 por 100, á la par, representa, sobre el 15 de beneficio, un 33 por 100. Dígame S. S., dígame el Congreso si es posible iniciar un impuesto sobre una utilidad en mayor cuantía que la del impuesto sobre la amortización, que representa el 33 por 100 de la utilidad sobre el tipo de emisión. Si no se toma el tipo de emisión, si se toma el de 80, á que entonces podría valer, siempre representará un 25 por 100, y si se viene al tipo de depreciación en que hoy está, del 60 por 100, siempre representará un 12 ó 13 por 100. Por consiguiente, los que tal han hecho ó aplicado sobre la amortización de los títulos amortizables, no comprendo qué reparo puedan tener para establecer un impuesto sobre las utilidades anuales de los mismos valores públicos.

(Continuará.)

MAHÓN

Mucho nos ha sorprendido el telegrama del 15 que publicó ayer el diario conservador de esta ciudad, dando por aceptada por el ministro de la Guerra y aprobada por el Congreso la proposición del diputado republicano Sr. Ballesteros relativa al servicio obligatorio.

Los telegramas de Madrid del 14 anunciaban que el Sr. Ballesteros defendió en la Sección 5.ª una enmienda pidiendo la supresión durante este año de la redención á metálico del servicio obligatorio; que el individuo de la Comisión Sr. Montes Sierra se opuso á la enmienda, manifestando que el ministro estaba terminando un proyecto de ley en el que se establece el servicio obligatorio; y que la enmienda había sido desechada.

Y el telegrama del 16 que anoche publicamos, da cuenta de que el Gobierno, lejos de aceptar la proposición del Sr. Ballesteros, está disgustado de la iniciativa tomada por la minoría republicana, que se halla apoyada por importantes miembros de la mayoría.

De lo dicho deducimos que es inexacto que el 15 fuese aprobada por el Congreso la proposición.

Procedente de Barcelona y Alcudia ha llegado en la mañana de hoy la

goleta de esta matrícula «San Jaime» conduciendo dinamita y otros efectos.

La prensa de Madrid, llegada el jueves, publica el siguiente anuncio, del Banco de España:

«En la caja del Banco, en Madrid, se han presentado algunos billetes falsos de la serie de 25 pesetas, emisión de 24 de julio de 1893, cuyo aspecto tiene algún parecido con los legítimos, aunque fácilmente se advierten las diferencias más notables, á un ligero exámen.

En los falsos es tosco el grabado del anverso, principalmente en el busto de Jovellanos, que aparece borroso; la tinta es más pálida y menos azul; la numeración de diferente tipo y muy mal impresa; el papel es más áspero y está compuesto de dos hojas sobrepuestas; la cinta del margen izquierdo no presenta por el anverso el color de los hilos de que está formada; la cabeza transparente de la derecha aparece como un borrón, y en la leyenda del ta'ón cortado de la izquierda, debajo de las palabras «Banco de España», donde dice *25 pesetas*, estas medias letras resaltan: por claro en los falsos, y por obscuros en los legítimos.

Lo que se anuncia al público, sin retirar de la circulación los billetes de esta serie y emisión.

Madrid 11 de junio de 1898.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.»

En el periódico «Vida Nueva», cuyo primer número se publicó el sábado en Madrid, y en el cual colaboran literatos y periodistas distinguidos de distintas ideas, dice Pablo Iglesias:

«Nuestro país, pobre en producción, más pobre aún enseñanza, administrado horriblemente, desangrado por dos insurrecciones coloniales y con todas sus rentas empeñadas, hállase en guerra con una nación poderosa, fuerte y rica.

Le han lanzado á esa lucha la imprevisión de nuestros gobernantes y el espíritu mercantil de casi toda la prensa de gran circulación.

Pero la paz—se nos dirá—no puede alcanzarse sin que se reconozca la independencia de Cuba. Pues reconozcámosla.

La paz es lo que conviene hoy á nuestro país, y por la paz deben abogar todos los hombres de carácter y rectitud, todos los que sufren viendo sufrir á los demás, y todos los que aman de veras á esta tierra desdichada.—*Pablo Iglesias*».

Sorteo—10 Junio 1898

Admón. Loterías núm. 1
(ESTANCO)

N.º 7.584.

Admón. Loterías núm. 2
(SR. ALEJANDRE)

N.º 9.826.

Premiados con 800 ptas. cada uno.

* * *

El domingo se cierra el despacho de billetes para el Sorteo del día 20.

En la tarde de ayer por los dependientes de servicio en el fielato de Calafiguera, fueron decomisadas dos corazas en las piernas, conteniendo aguardiente, que intentaba introducir fraudulentamente en esta Ciudad, un sujeto de Villa-Cárlos.

Por primera vez en el verano actual se encendieron anoche las lámparas electricas de arco voltáico del paseo de Isabel II, lo cual atrajo á dicho sitio más concurrencia que de ordinario, no obstante de no haber tocado en el mismo la música del Regional.

Noticias de marina

Los barcos que componen la escuadra del almirante Cámara son el «Pelayo, Carlos V, Alfonso XIII, Vitoria, Patriota, Rápido, Giralda,» tres destroyers y algunos trasatlánticos. Llevan un batallón de Infantería de Marina y tres regimientos de infantería.

* * *

El buque alemán adquirido últimamente se denominará «Meteoro».

* * *

Se ha firmado un real decreto autorizando al ministro Sr. Auñon para que contrate con la casa Loerve de Berlín, 5.000 fusiles Maüser y los accesorios correspondientes; y con el guarnicionero fabricante de Madrid, Sr. Jimenez, el correaje necesario.

* * *

Ha salido del dique de la Campana el acorazado «Cardenal Jimenez de Cisneros».

* * *

La Junta estratégica de Washigton prepara y estudia los planes de ataque á Canarias y á las costas de España.

Ayuntamiento de Mahón
Consumos

Este Ayuntamiento ha nombrado Administrador del impuesto de consumos de este término municipal para el año económico de 1898-99 á don Andrés Canet y Crespi.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahón 17 de Junio de 1898.—El Alcalde Presidente, P. A., G. Pons.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 17

De Barcelona y Alcudia en 5 días, gol. esp. «San Jaime», pat. F. León, con 4 trips., efectos y dinamita.

Sección Telegráfica
(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 17, 10'20 m.

Afírmase que han llegado á la bahía de Manila refuerzos americanos.

Mac-Kinley ha declarado que si España no pide la paz irá á bombardear á Cádiz y Barcelona.

Madrid 17, 10'30 m.

Un despacho de Hong-Kong dice que el 15 del actual pasaron frente á Ilo-Ilo varios transportes yankees conduciendo tropas á Manila.

Imprenta de Bernardo Fábregues.